

Hantavirus en TDF

Vigilancia de vectores 2026

Dirección de Salud Ambiental
Ministerio de Salud
Tierra del Fuego AIAS



**Gobierno de
Tierra del Fuego**
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Vigilancia de hantavirus en roedores en TDF 2026

29.05.2026. Dirección Salud Ambiental

Maco teórico

El crucero MV Hondius de bandera neerlandesa, entró a aguas del mar Argentino en el mes de noviembre del 2025, con el objetivo de prestar servicios turístico de navegabilidad por la Antártida e islas del Atlántico Sur, en la temporada de cruceros antárticos 2025-2026. Para ello el puerto de partida y de abastecimiento fue el respectivo a la ciudad de Ushuaia, considerado la “puerta de entrada a la Antártida”. Finalizada la temporada, el buque zarpó el 1 de abril destino transoceánico a su país de bandera, Países Bajos, estipulando ciertas recalados por puertos intermedios. En el viaje contaba con un total de 147 personas (86 pasajeros y 61 tripulantes).

El 2 de mayo de 2026, el Centro Nacional de Enlace (CNE) de Países Bajos comunicó al CNE de Argentina sobre un brote de enfermedad respiratoria aguda grave, de etiología desconocida a bordo.

El 11 de abril, un pasajero falleció a bordo. No se pudo determinar la causa de la muerte durante el viaje. El 24 de abril, este pasajero desembarcó en el St Helena, acompañado por su esposa en la repatriación, y también fallece en Sudáfrica mientras realizaban escala durante su regreso. El 27 de abril, otro pasajero enfermó gravemente y fue evacuado a Sudáfrica. Este caso, luego de varios análisis, resultó confirmado para hantavirus mientras permanecía en UTI.

Al día 26 de mayo, se notificaron un total de 11 casos (nueve confirmados y dos probables), incluidas tres muertes (dos confirmadas y una probable). Tres de estos casos presentaron síntomas durante la repatriación. Todos los casos confirmados por laboratorio corresponden a infección por hantavirus *Andes*. A su vez, todos eran pasajeros del MV Hondius.

Durante la investigación epidemiológica respectiva, se conocieron las fechas de inicio de síntomas, siendo el caso 0 el 6 de abril, fecha que luego se corrigió al 3 del mismo mes.

La pareja considerados casos 1 y 2, y posible fuente de infección de transmisión inter-humana para el resto de los contagiados.

A partir de ellos, se reconstruyeron los movimientos dentro y fuera del país, con cooperación de otras entidades nacionales, provinciales e internacionales, con la dificultad que ambos fallecieron antes de conocerse el diagnóstico. De la investigación surgió que la pareja ingresó al país el 27 de noviembre del 2025, recorriendo la Argentina y Chile en un vehículo alquilado previamente en Uruguay. El 29 de marzo abordan un vuelo en el aeropuerto internacional de Ezeiza con destino a la localidad de Ushuaia. En esta localidad, permanecen 2 días, en la cual, según relevamientos fotográficos y rumores, recorrieron el Glaciar Le Martial, Costanera céntrica de la ciudad y habrían realizado avistajes de aves en cercanía del relleno sanitario. Este último dato tan renombrado, no posee sustento fotográfico ni georreferenciado, sino que habría surgido de comentarios de un pasajero.

A partir del conocimiento global de los eventos, la Organización Mundial de la Salud fue la encargada de concentrar, procesar y comunicar la información del evento a medida que se suscitaban los eventos. Consecuencia de la deficiente información, la prensa internacional relacionó el contagio de las personas del crucero con la localidad de Ushuaia, solamente por



ser el puerto de partida, pero desconociendo el recorrido de las personas y las diferentes situaciones sanitarias regionales.

Esta situación motivó al Ministerio de Salud local a exponer su versión basado en hechos históricos. Considerando más luego que, la **vigilancia epidemiológica en busca del reservorio** y el virus, debía realizarse, con el fin de reforzar los indicios de ser una zona de bajo riesgo, dotando de información científica.

Situación sanitaria en Tierra del Fuego

Ante el planteo mediático de considerar a la ciudad de Ushuaia como posible origen del contagio, las autoridades del Ministerio de Salud (Dirección Gral. De Epidemiología y Salud Ambiental, Dirección de Salud Ambiental, Dirección de Epidemiología) emitieron un comunicado rechazando dicha hipótesis basada en los siguientes argumentos:

- **El periodo de incubación corto (PI):** El rango promedio del PI para hantavirus es de 15 a 21 días, con extremos de 4 y 45. Las personas (caso 1 y 2) estuvieron el 30 y 31 de marzo en Ushuaia y la FIS (Fecha de inicio de síntomas) del 1er caso corregida fue el 3 de abril, siendo apenas 3 a 4 días de diferencia en ambas fechas; demostrando claramente un periodo de incubación lejano al promedio y prácticamente fuera del rango mínimo. Como información adicional, durante el periodo promedio de incubación, se encontraban recorriendo variadas zonas del país, algunas endémicas.
- **Historial de casos negativos:** La provincia de Tierra del Fuego no cuenta con registros de casos de hantavirus en su historial epidemiológico, incluso antes de 1996. Ese año corresponde a la implementación obligatoria de este evento a nivel nacional, dentro del listado de ENOs (Eventos de Notificación Obligatoria), los cuales deben ser notificados inmediatamente al sistema nacional. Tabla Nº1.
- **Falta de datos y errores:** Los datos suministrados por el Ministerio de Salud de la Nación fueron insuficientes, casuales o tardíos; e inexistentes por parte de organismos internacionales. Desde la Provincia se corrigió en reiteradas oportunidades luego de obtener información fehaciente de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que la pareja (caso 1 y 2) ingresaron a la Provincia vía aérea el 29/03 por la tarde, desmintiendo el 27/03 como se publicaba. Con relación a los lugares que los turistas supuestamente visitaron, no se recibió prácticamente ninguna información oficial. La información obtenida a partir de medios de comunicación era la que posteriormente se consultaba desde nuestro equipo hacia la esfera nacional y que generalmente carecían de sustento o era irrelevante para la enfermedad.
- **Ausencia de casos sospechosos.** Considerando el supuesto contagio en la ciudad de Ushuaia, desde la *Dirección de Epidemiología de Tierra del Fuego*, se realizó pesquisa activa en el Sistema, en busca de síndromes febriles inespecíficos con un diagnóstico incierto, entre las fechas cercanas a la visita de los turistas neerlandeses. El resultado

de nombrada búsqueda fue negativo, a pesar de haber transcurrido más de un periodo máximo de incubación.

- **Recorrido por zonas con casos endémicos:** En el recorrido informado por el Ministerio de Salud de la Nación por parte de los turistas de Países Bajos, involucró un gran recorrido por Argentina, Chile y Uruguay, particularmente en la zona considerada endémica por sus factores ambientales. Sumado a ello, y en esta región, en los primeros meses del año se notificaron casos humanos, tanto en el lado argentino como el chileno. (Mapa N°1)
- **Región sin casos:** Otro argumento que fundamenta la poca probabilidad de que los turistas neerlandeses se hayan contagiado en nuestra provincia, es que la Isla Grande de Tierra del Fuego, compartida en parte con Chile, no ha registrado caso alguno hasta la fecha. De igual manera, la provincia de Santa Cruz ni la región magallánica continental chilena aledaña a esta provincia han reportado casos a lo largo de las últimas décadas.

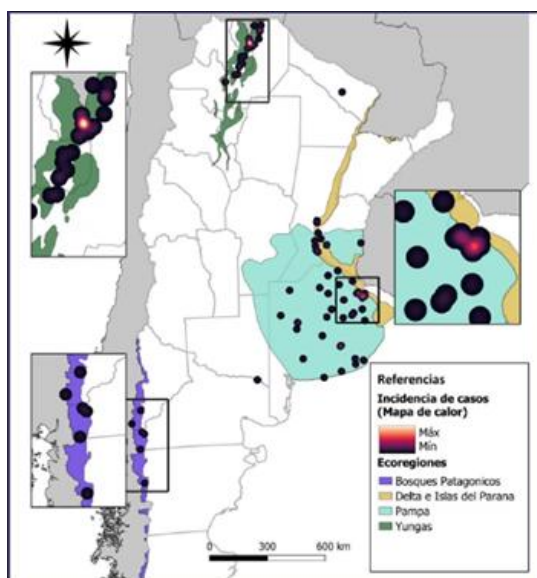
Los puntos enumerados respaldan la postura de improbabilidad de contagio de los turistas del crucero en la localidad de Ushuaia, por el Ministerio de Salud de Tierra del Fuego.

A su vez se adjunta tabla de casos históricos desde el 2019 al 2026, notificados.

Tabla 1: Hantavirus. Casos confirmados tasa cada 100.000 hab. Arg. Temporada 2019-2026 (SE 27 a SE 19)

Provincia	2019-2020 (hasta SE19)		2020-2021 (hasta SE19)		2021-2022 (hasta SE19)		2022-2023 (hasta SE19)		2023-2024 (hasta SE19)		2024-2025 (hasta SE19)		2025-2026 (hasta SE19)	
	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa
Chubut	0	0	5	0,8	3	0,47	3	0,47	1	0,15	0	0	5	0,74
Neuquén	1	0,15	1	0,15	0	0	1	0,15	3	0,43	1	0,14	1	0,14
Río Negro	1	0,13	2	0,27	0	0	2	0,26	3	0,38	3	0,38	6	0,75
Región Sur	2	0,07	8	0,27	3	0,1	6	0,2	7	0,23	4	0,13	12	0,38

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación. Ben_809_se_19



Mapa N° 1: Casos confirmados SE 27/25 a SE 16/26. Arg. (N:101)

El mapa de calor N°1 representa los casos de humanos de hantavirus en la temporada SE 27 /2025 a la SE 19 /2026. (N:101). En ello se identifican los casos humanos registrados y las ecorregiones de cada sitio. Los bosques andinos patagónicos correspondientes a Neuquén, Río Negro y Chubut, son



el sitio donde hasta la fecha, se identificó la circulación del virus andes y su reservorio natural O.L. De igual manera, esta situación se extiende a la región aledaña de Chile, zona considerada endémica.

Acciones locales consecuentes a la situación de los casos del Crucero

Desde la Dirección de Salud Ambiental se aprovechó a solicitar el apoyo ofrecido por autoridades nacionales de Salud, específicamente del ANLIS Malbrán, gracias al contexto, con el fin de llevar a cabo acciones de vigilancia ambiental para hantavirus, propuesta local que no se había podido lograr desde su recomendación en 2019.

A inicios del mes de mayo se llevó adelante la primera reunión virtual, en donde participaron profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas del ANLIS Malbrán, pertenecientes al área de Epidemiología y del laboratorio de referencia de hantavirus. Desde nuestra provincia, asistieron representantes del Ministerio de Salud (**Dirección de Salud Ambiental, Dirección Gral. De Epidemiología y Salud Ambiental**) y personal de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, del Ministerio de Producción y Ambiente.

Durante la misma, se planteó la importancia de llevar adelante la vigilancia del vector natural y su potencial capacidad de reservorio del virus en la provincia. Para ello se coordinaron fechas aproximadas para realizar las acciones de captura y procesamiento a campo, evaluar necesidades de permisos y demás requisitos.

Desde la **Dirección de Salud Ambiental** se efectuaron las distintas gestiones para coordinar fuerzas con otras instituciones locales afines. Consecuencia de ello, se concluyó como principales participantes las áreas previamente nombradas, sumando a Parques Nacionales y biólogos del CADIC-Conicet.

De manera conjunta se coordinaron los sitios de trampeo y de procesamiento, proponiendo y efectivizándose posteriormente:

Sitios de muestreo:

- Parque Nacional Tierra del Fuego
- Reserva Playa Larga
- Relleno Sanitario

Sitio de Procesamiento (Centro Operativo) ----- Predio de Secretaría de Ambiente, anexo a Piscicultura, Río Olivia.

El 13 de mayo, se celebró la última reunión previa llegada del equipo, en donde se ultimaron detalles y se presentaron ciertos pormenores en relación a horarios y comportamientos de las especies de microroedores locales. Desde la **Dirección de Salud Ambiental** se compartió informe realizado con asesoramiento biólogos locales y otros reconocidos en el ámbito investigativo, en relación a la biodiversidad local y sitios propuestos para la vigilancia.

El 18 de mayo se planifica la llegada del personal del Malbrán, misma jornada en la cual se comienza con las tareas a campo, colocación de trampas en los sitios programados.



El operativo se programó en 3 jornadas de captura y procesamiento, finalizando el jueves 21.

En la primera jornada se colocaron trampas en 2 sitios específicos del Parque Nacional Tierra del Fuego y en playa larga. Los lugares fueron seleccionados a raíz que el personal de la entidad nacional encargada de preservar sitios naturales comentara en reuniones preparatorios que se percibía un aumento de roedores, considerando año de ratada, como también antecedentes de capturas de especie de interés en uno de esos lugares. El segundo lugar, patrimonio de reserva provincial, se la tuvo en cuestión por estar cercano al relleno sanitario. Este último lugar surgió bajo rumores como posible lugar de contagio en la investigación epidemiología liderada por la OMS. Mas allá de la baja probabilidad de que se capturen en ese sitio, se consensuó la colocación de este sitio mediáticamente apuntado.

El martes 19 se comenzó con la revisión de las trampas colocadas, removiendo aquellas con captura y renovándolas por nuevas. Pasado el horario del medio día, se instaló el centro de procesamiento “laboratorio de campaña”, iniciando la identificación y toma de muestras en los roedores. Este procedimiento se repitió en las jornadas siguientes.

El último día, jueves 21, al finalizar el procesamiento de roedores, se recolectaron, limpiaron y desinfectaron las trampas, se colaboró con el empaque de las muestras biológicas y material utilizado, y se desarmó el laboratorio de campaña. Las muestras destinadas para el estudio vírico fueron resguardadas en condiciones adecuadas en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública a -80°C a la espera de su traslado a Buenos Aires.

Resultados

- Se colocaron en un total de 340 trampas (contabilizando la sumatoria diaria) obteniendo un **éxito de captura del 42%**.
- Especímenes capturados: **144**
- Especies capturadas, ***Abrothix hirta*, *Abrothix olivacea*, *Rattus rattus***. La mayoría de capturas se produjo en el Parque Nacional, mientras que en la reserva, fue más bajo con la característica de especímenes más pequeños (jóvenes). En el relleno sanitario solo se encontró un roedor sinantrópico.
- Muestras extraídas (según estudio)
 - **Hantavirus**: Riñón, hígado, pulmón, corazón y bazo(*Inst. Malbrán*)
 - **Leptospirosis**: Riñón (*Dirección de Salud Ambiental*)
 - **Bartonelosis**: Hígado (*Dirección de Salud Ambiental*)
 - **Parasitosis**: Intestino grueso (recto y colon descendente)(*Dirección de Salud Ambiental*)
 - **Triquinosis**: Cuartos traseros. (*Dirección de Salud Ambiental*)
 - **Ectoparásitos**. (*Dirección de Salud Ambiental*)
 - **Genotipificación**: Trozos de músculos(*Parque Nacional TDF*)
 - **Piezas enteras** en formol para conservación. (*Parque Nacional TDF*)



Conclusiones.

Al momento de este informe, se desconocen los resultados de las muestras del Laboratorio Nacional de Referencia para Hantavirus del Instituto Malbrán. Una vez entregados, y con un resultado negativo, habilita a poder realizar los otros análisis no ligados con la patología en cuestión. (Aunque la conservación de estas últimas es letal para el virus, por cuidado del personal ante el riesgo biológico, se protocolizo este accionar).

Desde la **Dirección de Salud Ambiental** y el resto de las instituciones participantes, se concluyó en un trabajo de excelente coordinación y organización, tanto dentro en las jurisdicciones como en las labores específicas que demandó cada etapa de las tareas a terreno.

Como se mencionó anteriormente, la vigilancia de hantavirus fue propuesta por esta Dirección en el año 2019, a raíz del brote en la localidad de Epuyén, pero en aquel tiempo no fue factible su ejecución por diferentes aspectos. Hoy en día seguimos considerando, ya con una experiencia local, que es importante y relevante, poder realizar un **plan de vigilancia de vectores** de hanta en futuras temporadas. Esto nos dará información sobre diferentes enfermedades, entre ellas Hantavirus, como así también de la dinámica, ecología y comportamiento de los roedores silvestres en nuestra provincia. De esta manera se podrá contar con datos fehacientes, basado en evidencia ante posibles futuras situaciones.

Un **Plan de Vigilancia de Roedores silvestres**, no solo se focaliza en una sola patología, sino en otras de importancia zoonóticas, y a su vez, en otros aspectos como ser la ecología y dinámica poblacional. Los datos que puedan recolectarse y generarse, son un insumo enriquecedor que alimenta a otros actores, con los cuales de manera mancomunada se generen modelaciones predictivas.

Imágenes



Imagen N° 1, Empaque y armado de las trampas Sherman.

Imagen N° 2, Acondicionamiento, colocación de cebo y nido en las trampas Sherman. Las trampas fueron colocadas dentro de sobres de papel y bolsas de nylon de arranque, con la finalidad de actuar como barrera térmica e impermeabilidad.



Imagen Nº 3, Equipo del Inst. Malbran y miembro de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, en el procesamiento de los roedores. (Medidas Morfométricas, extracción de muestras)



Imagen Nº 4, Colocación de trampas en los lugares seleccionados como propicios para la circulación de roedores de interés.

Imagen Nº 5, Cada animal fue identificado de acuerdo al número de trampa, sitio de hallazgo, especie, medidas morfo métricas y otras particularidades del momento

Imagen Nº6, Desinfección y secado de las trampas Sherman posterior a la extracción del espécimen.



(*) Fotos Martín Alfaro – Ministerio de Salud TDF